REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9938
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER19797

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	28	MÓVIL	9	
FECHA	5 de Diciembre de 2016	HORA	11:00a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 6 B No 20-31	**ÁREA DIRECTA**			1000 m²		
SECTOR	La Estansuela	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	102 – La Sabana	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	14- Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0034PAYX	**OFICIO REMISORIO**			CR-25931		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Moderados

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

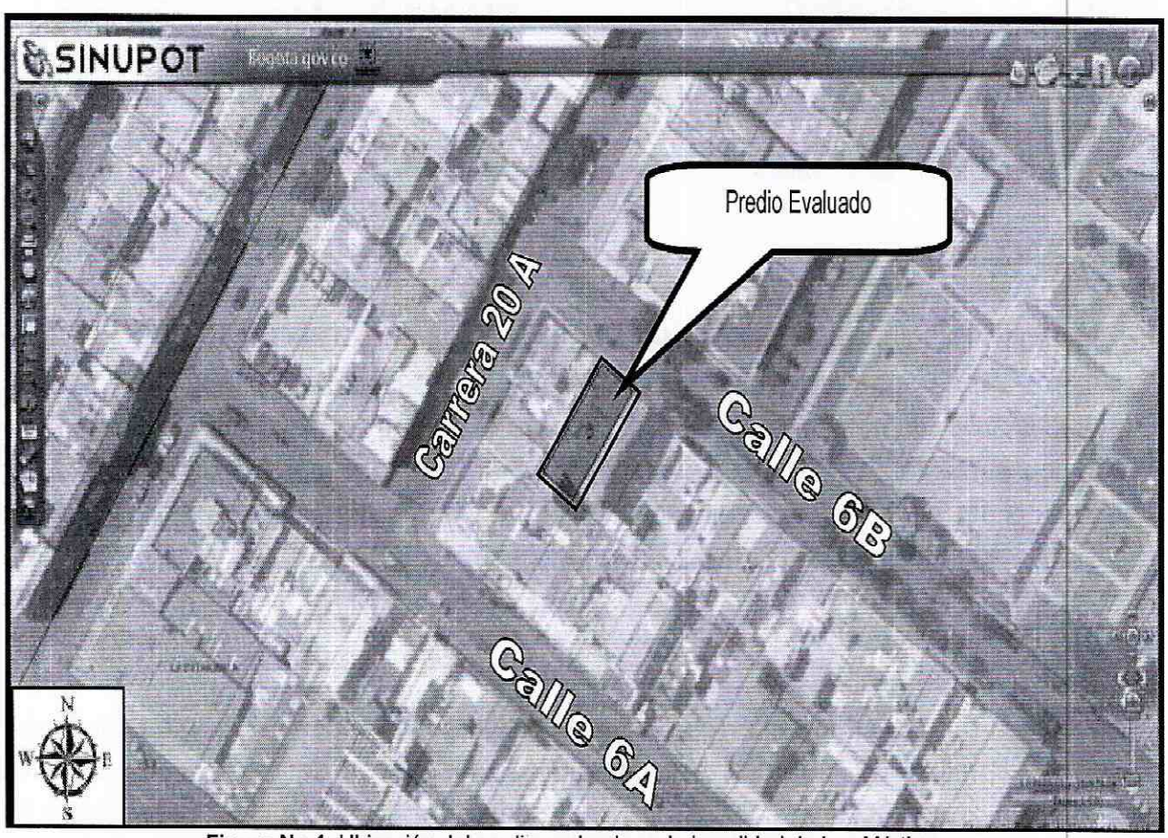


Figura No 1. Ubicación del predio evaluado en la Localidad de Los Mártires

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio evaluado de la Calle 6B No 20-31 corresponde a una edificación de 5 niveles cuya conformación estructural está basada en muros de carga con entrepisos en concreto y cubiertas en el quinto y cuarto nivel en tejas de zinc y asbesto cemento soportadas por entramados de madera, con cielorrasos en madera. El último nivel se encuentra sin habitar y el cuarto piso sólo está habitado por el señor Héctor Orlando Rodríguez. En este nivel se encuentra una habitación localizada hacia el costado occidental sin habitar, un lavadero junto a esta habitación y un patio de ropas hacia el costado oriental (Ver Fotografía 1)

Los cielorraso del último nivel se encuentran con un alto grado de deterioro, reflejado en desprendimientos de los listones que lo conforman y en el descolgamientos de los mimos (Ver Fotografías 2 y 3). La cubierta de la habitación del costado occidental del cuarto nivel se encuentra con tejas sueltas y partidas, adicionalmente sobre ella se encuentran elementos de basura que ocasionan peso adicional sobre las mismas (Ver Fotografía 4).

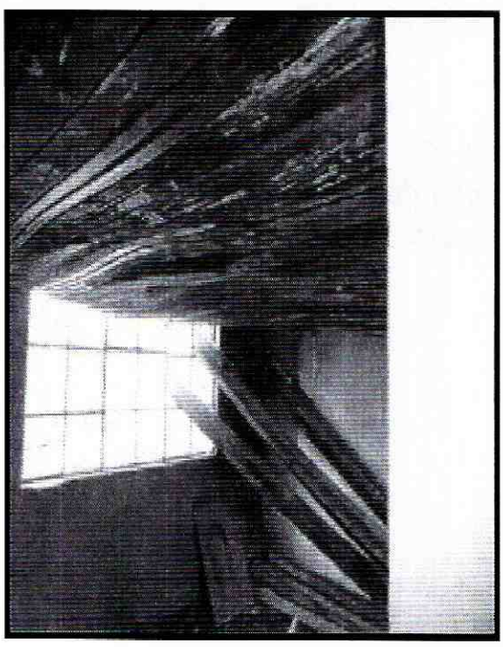
La cubierta en teja de zinc del patio de ropas del cuarto nivel se encuentra soportada por un cerco de madera simplemente apoyada por un antepecho, quedando susceptible a colapsar por una fuerza menor que desplace dicho cerco (Ver Fotografía 5). La cubierta en teja de zinc del lavadero del cuarto nivel se encuentra en voladizo sin elementos de soporte con una fuerte inclinación hacia el interior de este espacio (Ver Fotografía 6).

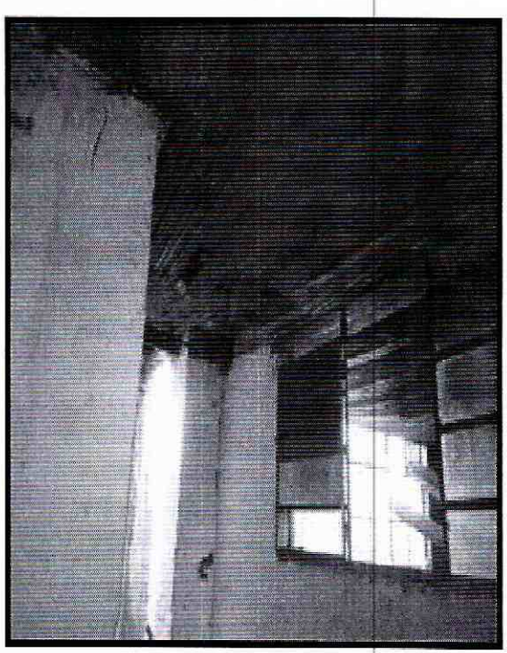
Dentro de las posibles causas del deterioro de las cubiertas, está la falta de mantenimiento que han tenido las mismas a lo largo de varios años y a las cargas adicionales a las que han sido sometidas por el acumulamiento de basura sobre las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías 1. *Vista general del predio evaluado*

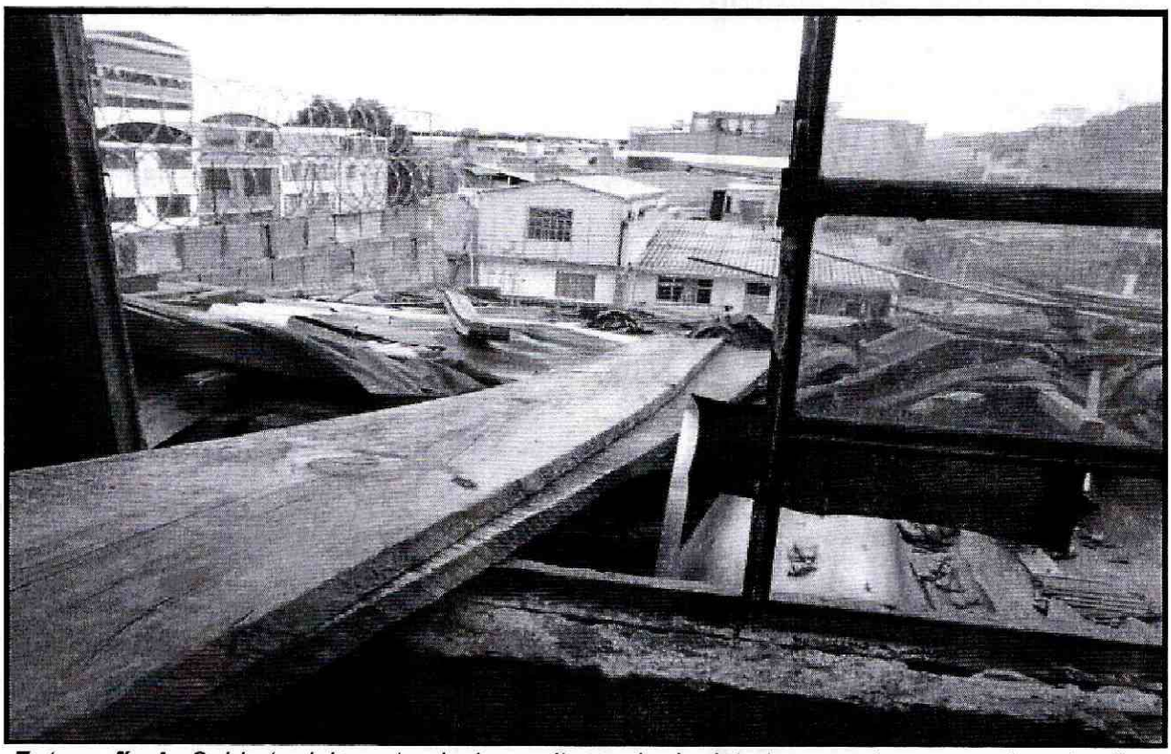




Fotografías 2 y 3. *Cielorrasos deteriorados en el último nivel del predio evaluado*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

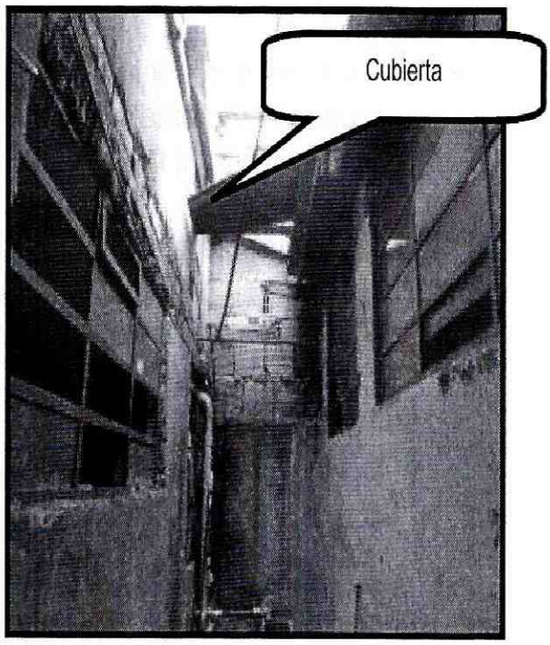
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Cubierta del cuarto nivel con alto grado de deterior y con basura encima de ella*



Fotografía 5. Cerco de madera que soporta la cubierta del patio de ropas del cuarto nivel



Fotografía 6. Cubierta con inclinación sobre el lavadero del cuarto nivel

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapsos parciales o totales de los elementos de las cubiertas del quinto y cuarto nivel en el predio evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 6B No 20-31 en la Localidad de Los Mártires.

- Recomendación de restricción de uso del último nivel, así como de las áreas de patio de ropas y lavadero del cuarto piso en el predio evaluado, mediante el acta 0187 del 5 de Diciembre de 2016.

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio evaluado, no se encuentra comprometida en la actualidad por el deterioro de las cubiertas del cuarto y quinto nivel, ante la acción de cargas normales de servicio.

- La funcionalidad del patio de ropas y de la zona del lavadero del cuarto nivel, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio por la fragilidad los elementos que las soportan.

- La funcionalidad del quinto nivel del predio evaluado se encuentra comprometida en la actualidad, por la inestabilidad de los cielorrasos que lo conforman..

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes del predio evaluado, acatar la recomendación de restricción de uso del quinto nivel y de las áreas correspondientes a zona de ropas y lavadero en el cuarto piso, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los cielorraso y cubiertas correspondientes.

- A los responsables del predio evaluado, retirar la basura que se encuentra sobre las cubiertas y adelantar el mantenimiento de las mismas, con el fin de garantizar las condiciones óptimas de funcionalidad.

- A los responsables y habitantes del predio evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas por el IDIGER con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co